

Minuta Reunión de Justicia

Lugar: Sala de juntas INPI

Modelo: Presencial

Fecha: 20 de julio de 2026

Hora: 10:00 h

Orden del día / Invitación



Desarrollo.

Se corrieron las listas de asistencia.

Certificación de Interpretes y traductores

Miguel Espinoza Frausto Coordinador del PIAI dio una introducción del proceso que se ha llevado desde el 24 de febrero que se finalizó el “curso inicial de profesionalización y certificación de intérpretes de lenguas indígenas para la atención en los servicios públicos” impartido por Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Seguido a esto se leyó el oficio del INALI.B.A.5.4/001/2026 donde se informa sobre el cumplimiento de los acuerdos hechos en la Asamblea Regional entre autoridades indígenas e instituciones del gobierno federal y estatal que se llevó a cabo en Guachochi, Chihuahua el 19 de julio de 2024 en el marco del Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara.



**PIES DE
LA TIERRA**

PIAI 2026-2027, ID 10346,
recursos administrados por
Pies de la Tierra, A.C.



FECHAC
Tejiendo comunidad

En este documento se leyó una relatoría del proceso de evaluación, certificación, formación y acreditación de personas intérpretes, así como de las instituciones participantes a lo largo del mismo.

Finalmente informan que la Unidad de Profesionalización en Lenguas Indígenas Nacionales del INALI iniciarán el proceso de emisión de los certificados y acreditaciones para organizar conjuntamente su entrega formal a las y los intérpretes.

En respuesta a este oficio el PIAI integró una respuesta que se dio lectura del oficio PIAI.M26025, donde se confirma la entrega conjunta y se invita la titular del INALI así como a su equipo a participar en un evento formal para la entrega de dichas acreditaciones.

En la participación de la mesa se estableció que un evento formal en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas sería lo adecuado para la entrega de los certificados.

Asuntos Generales:

El Lic. Noé Macías Muñoz, auxiliar jurídico del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas INPI compartió que en el Programa de Derechos Indígenas se incluyen apoyos para servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas. Este programa garantiza que hablantes de estas lenguas tengan traductores calificados durante procesos judiciales, administrativos o médicos. Los traductores e intérpretes reciben acompañamiento y apoyo económico al participar en estas diligencias.

Este apoyo está lo pueden solicitar instituciones públicas municipales, estatales o federales.

Rosalba Loya y Fermín Calzadillas complementaron con el ejemplo que el Centro Municipal de Pueblos Originarios (CEMPO) esta poniendo en Ciudad Juárez, Chihuahua. Mencionaron que es atendido por personas de pueblos indígenas asentados en Ciudad Juárez y uno de sus servicios es brindar atención con personas traductoras e intérpretes que las instituciones solicitan a través del CENPO.

Los Acuerdos fueron:

1. Coordinar traslados de las personas traductoras e intérpretes que residen fuera de la cd de Chihuahua para que puedan asistir al evento.	Adriana Rivas SPyCI
2. Realizar las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el evento	Miguel Espinoza PIAI

3. Se establece la fecha para el evento para el 27 de agosto 2026

Lista de Asistencia.



Lista de Asistencia



Tema: Mesa de Justicia
Lugar: INPI

Fecha: 201 Julio 2026
Hora: 10:00 a.m.

ID	Nombre	Sexo (M/F)	Institución	Cargo	Teléfono	Firma
1	Miguel Espinoza F	M	PIAI	coordinador	6141252851	[Firma]
2	Julio Pablo Romero R	M	NATURAL PROCEVI	donante	614 1767916	[Firma]
3	Rosa Adriana Rivas Castillo	M	SPYCI	depto de	17068	[Firma]
4	Rosalba Loya García	M	Traductora	=	6143362577	[Firma]
5	Fernán Cepedillo L	H	Carichi		6161826108	[Firma]
6	Noé Marcos Muñoz	H	INPI	Aux. Jurídico	6149109011	[Firma]
7						
8						
9						
10						

*Firmando la presente autorizo a Pies de la Tierra, AC a utilizar fotografías de mi imagen personal tomadas el día de hoy para su publicación en cualquier formato impreso, digital o en línea y que se use mi imagen en los reportes y redes del PIAI y/o Pies de la Tierra AC
Aviso de Privacidad: En Proyectos Integrales en Economía Sustentable PIES de la Tierra, A.C. (PIES de la tierra, A.C.), la información y datos personales de los usuarios, donantes asociados, colaboradores y proveedores es tratada de forma estrictamente confidencial y con la secrecía necesaria para lograr los fines de la organización, por lo que se hace un esfuerzo permanente para salvaguardarla, de conformidad



PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN AL INDÍGENA (PIAI)
Programa de Operación Anual del PIAI 2026-2027, ID 10346 Pies de la Tierra

Asistencia en Línea.

No hubo reunión zoom en línea.



PIAI 2026-2027, ID 10346,
recursos administrados por
Pies de la Tierra, A.C.



Fotografías



**PIES DE
LA TIERRA**

PIAI 2026-2027, ID 10346,
recursos administrados por
Pies de la Tierra, A.C.





**DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

Oficio No. INALI.B.A.5.4/001/2026

Ciudad de México, 7 de julio de 2026

Asunto: Informe de cumplimiento de acuerdo para la certificación de intérpretes del Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara.

**C. HORTENSIA PALMA PALMA
GOBERNADORA INDÍGENA DE LA
COMUNIDAD DE GUACHOCHI DEL
PUEBLO RALÁMULI**

**C. CARLOS RIVAS HERRERA
(CAPITÁN GENERAL) DEL PUEBLO
ÓDAMI DE BABORIGAMI**

Estimadas autoridades,

Como ustedes saben, uno de los acuerdos de la Asamblea Regional entre autoridades indígenas e instituciones del gobierno federal y estatal, que se llevó a cabo en la ciudad de Guachochi, Chihuahua el 19 de julio de 2024, en el marco del Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara, fue que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) adquiriría el compromiso de: *"Definir criterios de certificación de intérpretes prácticos en coordinación con las autoridades tradicionales"*,

Al respecto, tengo el agrado de informarles que esta institución, en coordinación con la Oficina de representación el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas en Chihuahua, se reunió con autoridades tradicionales e intérpretes comunitarios del municipio de Guachochi para conocer las características de las personas intérpretes que las autoridades comunitarias consideran necesarias para confiarles la función de intermediarias entre la comunidad y el Estado. Para ello se llevó a cabo una reunión con estas autoridades y se entrevistó a quienes se identificaron como personas intérpretes en la comunidad.

Posteriormente se estableció comunicación con el Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI), específicamente con la mesa de justicia integrada por: el H. Congreso del Estado de Chihuahua, el Centro Estatal de los Derechos Humanos, el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes, la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos A.C. (COSYDDH. A.C), la Universidad Pedagógica de Estado de Chihuahua (UPNECH) y la Dirección Estatal de Profesiones y la Coordinación de Intérpretes del Poder Judicial, con el fin de iniciar acciones para identificar a personas



2026
año de
**Margarita
Maza**



intérpretes (prácticas y comunitarias) e impulsar un proceso de evaluación, formación inicial y certificación.

Posteriormente, el PIAI identificó a personas interesadas en el proceso de formación, de las cuales 38 participaron en la evaluación diagnóstica de selección para integrar un grupo de 24 personas (18 mujeres y 6 hombres) hablantes de ralámuli raicha (tarahumara) del centro, ralámuli raicha (tarahumara) del norte, rarómari raicha (tarahumara) del oeste, odami (tepehuano del norte) quienes ingresaron al "Curso inicial de profesionalización y certificación de intérpretes de lenguas indígenas para la atención en los servicios públicos", que se llevó a cabo del 19 de noviembre de 2025 al 6 de febrero de 2026, tanto en sesiones virtuales como presenciales con una duración de 80 horas.

El curso consistió en una formación teórica y práctica con base en 5 ejes: 1. Ética e interculturalidad, 2. Técnicas básicas y prácticas de interpretación, 3. Competencias para la atención en los servicios administrativos, 4. Competencias para la atención en el ámbito de la salud, y 5. Competencias para la atención en el ámbito de la justicia; además se implementó un sistema de evaluación que permitió obtener como resultado la **acreditación del curso de las 24 personas participantes**.

Agradecemos a las autoridades comunitarias e instituciones de gobierno que colaboraron en este proceso de evaluación, certificación, formación y acreditación de personas intérpretes y reconocemos profundamente el compromiso de las personas participantes que demostraron tener los conocimientos, habilidades y actitudes para la interpretación de lenguas indígenas en el ámbito de los servicios públicos.

Finalmente, le informo que el equipo de la Unidad de Profesionalización en Lenguas Indígenas Nacionales del INALI iniciará el proceso de emisión de los certificados y acreditaciones correspondientes para organizar conjuntamente su entrega formal a las y los intérpretes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Almandina Cárdenas Demay
Coordinadora General de Políticas Lingüísticas

Ccp Dra. Inocencia Arellano Mijarez, Directora General del INALI
Mtra. Bertha Dimas Huacúz, Coordinadora de Planes de Justicia y Desarrollo Integral (INPI)
Dra. Patricia Pérez Moreno, Directora de Planeación Regional e Investigación (INPI)
Mtra. Aurelia Rivas Valencia, Encargada del Plan de justicia de los Pueblos de la sierra Tarahumara Ralámuli, Ódami, Oichakama y Warijó (INPI)
Lic. Nicolás Víctor Martínez Juárez, Titular de la Oficina de Representación en Chihuahua (INPI)
Mtro. Miguel Espinoza Frausto, Coordinador del Programa Interinstitucional de Atención al Indígena de Chihuahua (PIAI)



2026
año de
Margarita Maza

Chihuahua, Chih. A 16 de julio del 2026.
Oficio: PIAI.M26025

Dra. Inocencia Arellano Mijarez
Titular de la Dirección General del Instituto
Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
P R E S E N T E.

Por medio del presente permítame saludarle y agradecer los trabajos realizados por su equipo en el proceso de evaluación, certificación, formación y acreditación de personas intérpretes que en el marco del del Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) hizo a bien llevar a cabo en el estado de Chihuahua.

Como parte del compromiso para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas el Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI) por medio de su mesa de justicia que integra actores estratégicos para la vinculación interinstitucional ha seguido de cerca el proceso de acreditación de las 24 personas participantes en este curso de formación teórica y práctica.

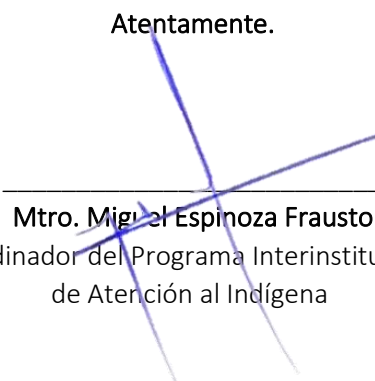
Es por ello que nos gustaría organizar una entrega conjunta de los certificados y acreditaciones correspondientes en el marco del día internacional de los pueblos indígenas en el estado de Chihuahua.

Sería un honor contar con la presencia de usted y su equipo en un evento protocolario que reúna a las personas intérpretes y a las instituciones que han ayudado a este tan histórico proceso de certificación.

Seguiremos al pendiente del proceso de emisión certificados y acreditaciones por parte del Equipo de la Unidad de Profesionalización en Lenguas Indígenas a su cargo para establecer una fecha adecuada para dicho evento.

Agradezco sus atenciones, quedo de usted.

Atentamente.



Mtro. Miguel Espinoza Frausto
Coordinador del Programa Interinstitucional
de Atención al Indígena

